

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.323

LEY 5323

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5323

ARTÍCULO 1°. Declárase Sitio Histórico en los términos del artículo 4° inciso a) de la Ley N° 1.227 el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.155.

VEREDICTA LEYES

Ley 5323. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).